

especial para El Norte, edición del 21 de marzo de 1993
Capitalinos que aspiran
a ser ciudadanos plenos
miguel ángel granados chapa

En el decenio que fue de julio de 1982 a noviembre de 1991, los ciudadanosa de Nuevo león fueron a las urnas, para elegir a sus gobernantes locales (gobernador, diputados y ayuntamientos), ocho veces: dos en 1982, ~~para elegir a~~ dos en 1985, dos en 1988 y dos más en 1991. En ese mismo lapso, como en el medio siglo anterior, los habitantes del Distrito Federal no pudieron expresar su voluntad cívica en ninguna oportunidad especialmente diseñada para ese efecto. Desde que en 1928 quedaron surpmidos los gobiernos municipales en el Distrito Federal, los capitalinos comparten con los habitantes de todo el país la elección de sus propios gobernantes, porque el Presidente de la República y el Congreso de la Unión tienen a su cargo regir a la sede de los poderes federales.

Eso ha convertido a los ciudadanos de la capital federal en disminuidos frente a sus vecinos, y ante el resto de los habitantes del país. ninguna razón que se esgrima es suficiente para explicar esa penosa circunstancia. Muchas otras capitales nacionales, aún de países de régimen federal, como los Estados Unidos, cuentan con autoridades locales elegidas. En nuestro régimen interno mismo, no basta citar sólo el antecedente de una situación que tuvo ya vigencia en el Distrito Federal, sino que ahoera mismo, las ciudades donde tienen su asiento los poderes estatales, si bien están regulados con modalidades particulares (la fuerza pública depende del gobernador y no de los ayuntasmientos, por ejemplo) conservan su estatuto municipal, y por lo tanto se eligen alcaldes que las gobiernen.

Tal situación es todavía más paradójica si se tiene en cuenta el elevado grado de centralismo que en todos los órdenes es característico de nuestro sistema. ~~Aunque Monterrey es un fuerte competidor del DF en este sentido.~~ Todavía la mayor parte del producto nacional bruto se genera en la ciudad capoitral, todavía está concentrado allí el mayor número de establecimientos de enseñanza, investigación y difusión de la cultura y se ~~emiten~~ las emisiones de radio y televisión que

Orriwan

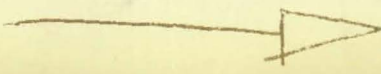
plebiscito/3

son esparcidas por todo el territorio nacional. Es entonces demasiado fuerte el contraste entre la abundancia de fuentes para la formación de la conciencia política, y la escasez de las ocasiones en que esa conciencia puede ser manifestada.

Desde hace quince años se ha buscado, aun en el gobierno, un camino para remediar esa grave deficiencia de la democracia mexicana. No es que nadie se engañe suponiendo que los ~~hijos de los señores~~ ~~hijos de los señores~~ han tenido, realmente y en todo tiempo, libertad plena para escoger a sus gobernantes mediante el voto. Pero la oportunidad formal no les ha faltado. Por eso, los gobernantes federales se han sentido en falta frente a los habitantes del DF, y han ensayado tibias maneras de disminuir, no de suprimir, la grosera posición en que respecto de los restantes en todo el país están los ciudadanos de la capital.

En 1978 se estableció la representación vecinal. Mediante ella, los habitantes de una manzana eligen a un jefe de la misma, que se une a los de la colonia y escogen a los directivos de una asociación de residentes (por colonia, barrio o unidad habitacional), y la cúpula así formada contribuye a la configuración de la junta de vecinos, una por cada una de las 16 delegaciones. Los presidentes de estas juntas integran el Consejo Consultivo de la Ciudad de México, encabezado por un Presidente. Pero son tan ~~tenues~~ ~~tenues~~ las facultades de estos niveles de representación vecinal, y tan mal cumplidas o desacatadas las que tienen más definición, que suscitan muy poco interés entre la población por participar en las elecciones correspondientes, sobre todo porque a partir de la integración de las asambleas de residentes, ya no hay participación de los ciudadanos en general, sino que se va piramidando el proceso. El año pasado, cuando ya había un padrón electoral de cuatro millones cuatrocientas mil personas, sólo seiscientas mil se dijo (porque no hay registros ni medios de verificación) que habían participado en la selección del actual Consejo Consultivo.

En ese mismo año, la ley orgánica del departamento recogió la reforma constitucional del año anterior, que estableció la posibilidad, estipulada de modo muy genérico, de que en el DF se practicaran el referéndum y la iniciativa

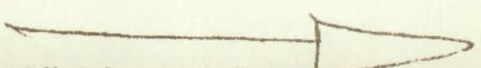


plebiscito/⁴
popular. Pero no se detalló posteriormente los casos y circunstancias en que esas dos formas de democracia directa pudieran ser aplicadas y se convirtieron en letra muerta.

Puesto que no cesaban de crecer las expresiones, seguramente insuficientemente organizadas, pero inequívocas, de que los capitalinos no están contentos con la disminución cívica que padecen, en 1986 se estableció la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Es una combinación de cabildo y cámara de diputados, sin ser lo uno ni lo otro. Sería injusto negar que haya servido para algo, pues es tan aguda la necesidad de representación que viven los habitantes de la gran aglomeración urbana del DF, que aprovecharon aun esa mínima posibilidad. Pero dista de ser un poder legislativo, propio de los capitalinos, que sea escenario del debate sobre los problemas específicos de la capital federal.

El regente Manuel Camacho inició su gobierno en situación incómoda, pues en 1988 el partido del gobierno se convirtió en minoría en la capital. Y si bien esa situación fue remontada en 1991, previamente Camacho había ofrecido emprender una reforma política en la capital. No se ha sabido, bien a bien, en que ha de consistir esa reforma, pero no puede ser otra cosa que la apertura a medios de representación que satisfagan a los insatisfechos capitalinos. Para lograr una definición de esa reforma por consenso (aunque sus impugnadores dicen que sólo para retrasar el inevitable momento de llegar al gobierno propio), el regente ideó un mecanismo llamado Mesa de Concertación, en que los partidos (salvo el PRD, que se retiró por considerarlo un ejercicio estéril), los expertos y los interesados, expusieron sus opiniones sobre el género de instituciones, y el modo de integrarlas, que deben regir a la ciudad.

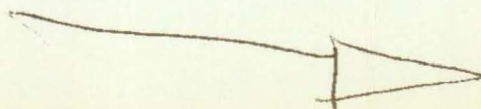
Faltaba, sin embargo, un ingrediente en este mecanismo. ¿Qué piensan de todo eso los ciudadanos? Claro que se supone que los partidos, en algún sentido, representan a porciones mayores o menores de esos ciudadanos, y sus aportaciones en la Mesa de Concertación reflejan el sentir de tales segmentos de ciudadanos. Pero la voz directa de éstos, ¿cómo oírlos, así fuera en respuesta a preguntas expresas?



plebiscito/5

Al hacerse este planteamiento, nueve miembros de la Asamblea de Representantes del DF iniciaron en diciembre pasado lo que se convirtió ya, y puede alcanzar mayores dimensiones aún en tal sentido, en una vasta movilización ciudadana. Sus nombres quedaron anotados en la excelente información publica en El Norte, sobre este asunto, el viernes pasado, página 12-A. Pero vale la pena repetirlos: Demetrio Sodi y Alejandro Rojas, del PRI; Patricia Garduño y Pablo Jaime Jiménez Barranco, del PAN; Amalia García y Pablo Gómez, del PRD; Juana García Palomares y Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista; y Oscar Mauro Ramírez Ayala, del PARM (el PPS no permitió a sus asambleistas participar). Estos asambleistas quisieron ser no los protagonistas sino los promotores de la idea, y para ello convocaron a una amplia reunión, sostenida el 28 de enero pasado, en que varios centenares de personas ofrecieron sustento moral a la iniciativa, constituyéndose en un Consejo de apoyo al Plebiscito, es decir la consulta a los ciudadanos. Más tarde, de esa conglomerado mayor se escogió una muestra representativa, de unas sesenta personas, para integrar el Consejo Ciudadano de Observación del Plebiscito, presidido por Federico Reyes Heróles, y del que forman parte intelectuales como Carlos Monsiváis, artistas como María Rojo, ex funcionarios como Julio Faesler y Josué Sáenz, periodistas como Carlos Ramírez, editores como Rogelio Cárdenas y Luis Javier Solana, y un importante número de empresarios y ex representantes empresariales. Varios de ellos encabezaron la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, la Cámara nacional de la Industria Editorial y aun la Conacnaco.

Las autoridades del DF, y también el PRI, recibieron mal la iniciativa. Opusieron vagas razones para impedir que la idea prosperara, y hasta buscaron intimidar con sanciones políticas a los asambleistas promotores. Pero como el proyecto recoge, aunque sea insuficientemente, una sensación ampliamente experimentada entre los ciudadanos, el regente Camacho mudó su parecer, y de una actitud de respetuoso distanciamiento transitó al diálogo con el Consejo de Observación y aun el apoyo (condicionado, pero apoyo al fin) a



plebiscito/5

~~La celebración del evento (lo cual a su vez incomodó a los partidarios de que la consulta se mantuviera bajo el control exclusivo de los ciudadanos). En cambio,~~ El senador Manuel Aguilera, que encabeza el PRI en el Distrito Federal, se significó por su militante posición contraria al plebiscito. Su antagonismo surge, realmente, de que se trata de una experiencia de autonomía ciudadana, ajena al control gubernamental, cuyos efectos pueden ser perniciosos. Como esa razón no puede ser expresada, Aguilera y los suyos inventaron otras que sí se pueden manifestar, aunque no sostener. Alegan que el plebiscito es una patraña del PRD (porque, en efecto, ese partido fue hasta la víspera de la consulta el único en ofrecerle pleno apoyo, antes de que le diera también una buena acogida el nuevo dirigente nacional del PAN, Carlos Castillo Peraza). Y argumentan que falta información. Aguilera llegó al extremo de recomendar, como alternativa al plebiscito, la adopción de medidas reglamentarias que él como senador, o como dirigente priista capitalino pudo haber instrumentado y no ha hecho.

El plebiscito consiste, ~~como lo dijo el señor Camacho,~~ en preguntar a los ciudadanos si están de acuerdo en que los gobernantes del DF sean elegidos por medio del voto universal y secreto; si están de acuerdo en que el DF tenga un poder legislativo propio; y si están de acuerdo en que el DF se convierta en un estado más de la república. (Originalmente esta última era la primera pregunta, pero a sugerencia de Camacho el orden se invirtió, para no perjudicar a los votantes) Los ciudadanos que acudan a las urnas deben simplemente responder sí o no a esas preguntas, formuladas a la usanza de los países donde el referéndum es una práctica institucional.

El plebiscito carece de valor legal. Es decir, lo que se concluya al anochecer de hoy domingo, no obligará a nadie. Pero tiene un alto valor político. No deberá ser desdeñable la opinión del sector más activo de los habitantes de la ciudad de México, aquellos que, sin estar forzados en ningún sentido a hacerlo, responden al llamado que otros ciudadanos les han formulado.

